



**ACTA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

En Petilla de Aragón, siendo las 12:00 horas del día 24 Septiembre de 2021, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, y a la que asisten los Concejales que más abajo se citan, y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente:

D. FLORENTINO AGUAS ARILLA

Concejales:

D. VICENTE ESPINOSA GUERRERO

D. VICTOR MANUEL CARBÓ AGUAS

Secretaria:

CRISTINA ARTOLA LEDESMA

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
- 2.- Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Solicitud de Subvención al amparo de Resolución 52E/2021, de 9 de febrero de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, convocatoria 2021.
- 4.- Aprobación, si procede, adquisición electrodomésticos varios y caja registradora para Hostal D. Santiago Ramón y Cajal.
- 5.- Solicitud efectuada por D. Florentino Aguas Arilla para cambio de uso en parcelas de su propiedad.
- 6.- Solicitud efectuada por D<sup>a</sup> Antonina Sánchez de reposición del Servicio Público de Transporte.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Siendo las 12:10 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- Lectura y aprobación actas sesiones anteriores**

Se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción a la redacción del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de junio de 2021.

No formulándose objeciones, se aprueba por asentimiento de todos los Concejales presentes en el Pleno y que asistieron a la citada sesión, el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 22 de junio de 2021.

**PUNTO SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si existe alguna objeción respecto a las Resoluciones N° 08/2021 a N° 13/2021, ambas inclusive.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk<sup>a</sup> 122571

No existiendo objeciones a las resoluciones reseñadas, (N° 08/2021 a N° 13/2021), las mismas se tienen por ratificadas por asentimiento de todos los Concejales presentes en el Pleno.

**PUNTO TERCERO.- Solicitud de Subvención al amparo de Resolución 52E/2021, de 9 de febrero de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, convocatoria 2021.**

Vista la documentación que obra en el expediente, en especial las bases reguladoras de la Convocatoria, para la contratación de un trabajador/a para llevar a cabo tareas de trabajador/a familiar a tiempo completo al servicio del Ayuntamiento de Petilla de Aragón y durante 6 meses, recogidas en la Resolución 52E/2021, de 9 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, que modifica a la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

**Primero.-** Aprobar las bases reguladoras recogidas en la Resolución 52E/2021, de 9 de febrero, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y acogerse a dicha convocatoria para la contratación de un trabajador/a para llevar a cabo tareas de trabajador/a familiar a tiempo completo al servicio del Ayuntamiento de Petilla de Aragón y durante 6 meses.

**Segundo.-** Remitir a la Agencia de Aoiz del Servicio Navarro de Empleo oferta de empleo para la contratación, aprobando el perfil profesional y las tareas a realizar por el contratado para que la Agencia de Empleo Aoiz haga el sondeo de personas interesadas y cumplan el perfil.

**Tercero.-** Publicar la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Petilla de Aragón y en los medios de difusión habituales.

**PUNTO CUARTO.- Aprobación, si procede, adquisición electrodomésticos varios y caja registradora para Hostal D. Santiago Ramón y Cajal.**

La Corporación, por unanimidad (3) de los concejales presentes en la sesión acuerda la compra de una nueva caja registradora, así como de un horno y freidora para el Hostal D. Ramón y Cajal, todo ello con cargo a la partida 1.4300.68200 (Inversiones de mejoras en el Hostal)

**PUNTO QUINTO.- Solicitud efectuada por D. Florentino Aguas Arilla para cambio de uso en parcelas de su propiedad.**

A la vista de la solicitud de fecha 17 de septiembre de 2021, efectuada por D. Florentino Aguas Arilla, de cambiar el uso de las parcelas de su propiedad, parcelas 141 A y 149 A del polígono 7 de Petilla de Aragón, de terreno forestal a terreno agrícola, con la intención de poder roturar o cultivar los mismos, la Corporación, con la ausencia del Alcalde al ser parte interesada, y tras las aclaraciones pertinentes efectuadas al respecto, por unanimidad, esto es con la mayoría legalmente necesaria



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA  
NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

Actas de las Entidades Locales  
Toki Entitateetako Aktak

J N°/Zk<sup>a</sup> 122572

acuerdan autorizar el cambio del uso de las parcelas 141 y 149 del polígono 7 de Petilla de Aragón de forestal a agrícola.

**PUNTO SEXTO.- Solicitud efectuada por D<sup>a</sup> Antonina Sánchez de reposición del Servicio Público de Transporte.**

Se da lectura de la solicitud efectuada por la vecina de Petilla de Aragón, Doña Antonina Sánchez, de reposición del servicio público de taxi, tras el debate y efectuadas cuantas aclaraciones se han demandado y a la vista del presupuesto para servicio de taxi, presentado por el Sr. Apestegui, la Corporación por unanimidad (3), acuerda contratar el servicio de taxi público para los vecinos del pueblo de Petilla de Aragón para 1 día al mes, que será el primer martes de cada mes, y con un coste mensual para el Ayuntamiento de Petilla de Aragón de 90 € tal y como se recoge en el presupuesto presentado por el Sr. Apestegui de fecha 9 de octubre de 2021.

**PUNTO SEPTIMO.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:10 horas, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas n° J N° 122570 al J N° 122572, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE



LA SECRETARIA